

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**EL HÁBEAS CORPUS COMO MECANISMO DE CONTROL
CONSTITUCIONAL EN LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN
DEL DELITO**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN DERECHO**

AUTORA

SHIRLEY ELIZABETH RÁZURI GARCÍA

ASESORES

Abg. ANGELLA INÉS PINGO MORE

Abg. HUGO MIGUEL RUÍZ SOLANO

PIURA – PERÚ

2012

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el CAPITULO II del ARTÍCULO 15° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo –Piura y el de la escuela profesional de derecho, de optar el grado de Licenciada en derecho.

Se realizó la ceremonia pública de sustentación de la tesis titulada

EL HÁBEAS CORPUS COMO MECANISMO DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO

Tesis aprobada por el jurado integrado por: el Dr. José Luis Núñez Campos, la Abg. Angella Inés Pingo More y el Abg. Hugo Miguel Ruiz Solano el día 16 de enero de 2013. Autora: Shirley Elizabeth Rázuri García.

SECRETARIO

VOCAL

PRESIDENTE

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme haber llegado hasta este momento trascendental en mi vida, con salud, con la presencia y amor de mi maravillosa familia.

A mis padres, por todo este largo tiempo de apoyo incondicional, por enseñarme que la familia siempre es lo primero y que siempre estarán a mi lado en las buenas y en las malas. Por qué más que padres son mis amigos. Por haber depositado en mí su amor, confianza, anhelos y orgullo.

A mis hermanos, Rosy y Roberto, que junto a mis padres, son lo más valioso que tengo, tal vez se sorprenderán al leer esto, ya que casi nunca se los he dicho; pero los quiero muchísimo, y este trabajo también va dedicado para ustedes, por hacerme reír con cada ocurrencia y llenar mi vida de momentos y anécdotas maravillosas. Y no podía faltar mi fiel Luna,

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a mis padres por haberme brindado ésta carrera profesional y sobre todo por creer en mí.

A mis asesores, por el tiempo y dedicación, por los conocimientos compartidos y por la amistad desarrollada en todo este tiempo.

A mis amigas de siempre, casi como hermanas, Diana, Lucy, Cynthia, Aracelly, por estar ahí siempre, compartiendo tantos momentos. Por soportar mi mal humor y ausencias, pero sobre todo por darme su apoyo y muchos ánimos en esta etapa tan importante para mí.

A todos mis amigos y a los que conocí cursando esta carrera y me mostraron su apoyo desinteresado

A todos infinitas gracias.

RESUMEN

El tema desarrollado en la presente investigación está orientado a determinar si la actuación del Ministerio Público en la investigación del delito, en el marco de la diligencia preliminar, es objeto de control constitucional a través del Hábeas Corpus. Problemática planteada en el Capítulo I, si tenemos en cuenta que dicha institución, sólo posee facultades requirentes, mas no sancionadoras, tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en diversas Sentencias Para alcanzar nuestro fin, la investigación ha tenido como apoyo doctrina y legislación nacional así como también jurisprudencia del Tribunal Constitucional, desarrolladas en el Capítulo II, referente al marco teórico; donde se empleará el método de investigación puro, método exegético, dogmático y sistémico, unidos a las técnicas de fichado y jurisprudencial detallados en el Capítulo III. Para seguidamente en el Capítulo IV poder arribar a una conclusión y brindar solución a la problemática, a través de la fundamentación de nuestros objetivos general y específicos, la cual, en el presente caso está dirigida a afirmar la realización del control constitucional a través del Hábeas corpus, no reparador; pero si en su forma preventiva o restringida. Finalmente en el Capítulo V inclinándonos ya, hacia una postura determinada, dar a conocer nuestras recomendaciones, con el afán de aportar con esta investigación, al mejoramiento de nuestro sistema jurídico.

Palabras claves: Hábeas Corpus, Control Constitucional, Ministerio Público, Investigación del delito.

ABSTRACT

The argument developed in this research is designed to determine if the public prosecution in the criminal investigation under the preliminary diligence is subject to constitutional control through Habeas Corpus. Issues raised in Chapter I, if we consider that institution, requesting only has powers, not punitive, as pointed out by the Constitutional Court in several judgments To achieve our purpose, the research has been to support doctrine and legislation as well as the Constitutional Court's jurisprudence, developed in Chapter II, regarding the theoretical framework, where the research method used pure exegetical method, dogmatic and systemic, together with the signed and jurisprudential techniques detailed in Chapter III. To subsequently in Chapter IV to reach a conclusion and provide a solution to the problem, through the merits of our general and specific objectives, which in this case is seeking to confirm the completion of judicial review through habeas corpus, unrefreshing, but if in its custody or restricted. Finally in Chapter V bowing and, to a certain position, to present our recommendations, in an effort to contribute to this research, improving our legal system.

Keywords: Habeas Corpus, Constitutional Control, Attorney General, Crime Investigation.